

ofo  
 a querto  
 fulgo  
 ser vinda  
 22 vif  
 y aprou de  
 l'ouenado  
 a vuyte  
 16 1/2  
 20

Ena muy noble y muy leal Ciudad de Medina de las  
 dehesas de su lmo Rey y quinquientos y sesenta años los  
 muy Altos señores Corregidor y patrones de estos lugares  
 firmaron a mendo mandados a ser ensayo de los  
 de estos no cubare que aquec esta muy caro y rana  
 por que se yn con unido que a principio de la cosecha vaega  
 de panatambido precio como a staqui aprouando como an  
 tetodas cosas a prouacion de auer vendido a un d'cayas nro  
 alguna cant de trigo a panaderos a vuyte reales ca fanega  
 para q' desende pan de a tobe oncas por ser nro y con  
 notecia con Otavian e vuyte de q' como viden  
 con miera que las ventas de trigo que se vuyeren con  
 ansas e fue tamar la perdida que a mudo e soude el  
 que se anendido en vuyte a mudo de precio de esta  
 costas e acaneros de mandaron que may de los de pos de  
 a panaderos vendidas mudo de trigo de vuyte e ca rinea  
 asu lmo de vuyte de vuyte de cada fa y los de panaderos  
 de cada un panadero de cada de oncas por un lmo de  
 vendan de las que se vuyeren que a mudo de como se gmo  
 e tanteo que se gmo de e que a mudo de ganancia

Conjunt

que se soude en se saga q' de los que de mayor domo dio  
 a vuyte de reales los panaderos a ser nro e a tobe oncas  
 por q' se e panadero de los de vuyte de reales con forme como el de  
 ser a mudo de e anengare

Albranea

que se libre de vuyte de a mudo de reales de cada fa que  
 de vuyte de las camaras e nro de vuyte

Don Pedro Muniz  
 Don Juan de...  
 Don Juan de...  
 Antem  
 Joan de m

